

**COOPERATIVA DE TEMPORALES DEL ATLANTICO
COOTEM
NIT.900.969.683-4**

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL
COOPERATIVA DE TEMPORALES DEL ATLANTICO COOTEM NIT:
900.969.683-4**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016

CERTIFICA

Que ni la Cooperativa de Temporales del Atlántico. Cootem nit: 900.969.683-4 , su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/> .

Así mismo certifico que ni la Cooperativa de Temporales del Atlántico. Cootem nit: 900.969.683-4, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Dada en la ciudad de Soledad, a los 09 días del mes de mayo de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.


Lynnet Castaño Tarazona
Representante Legal
C.C.22.477.125